

UNA MIRADA DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO DESDE LOS CONTENIDOS  
DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

JESÚS EDUARDO PÉREZ MACIAS

ASESOR DIRECTOR

MAGISTER DEVIS MOSQUERA ALBORNOZ

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE. - UCO

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

RIONEGRO, ANTIOQUIA

2020

UNA MIRADA DE LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO DESDE LOS CONTENIDOS  
DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

JESÚS EDUARDO PÉREZ MACIAS

Investigación presentada como requisito para optar por el título de  
Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa

ASESOR DIRECTOR

DOCTOR DEVIS MOSQUERA ALBORNOZ

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ORIENTE. - UCO

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN RELIGIOSA

RIONEGRO, ANTIOQUIA

2020

Nota de aceptación

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

---

Firma del presidente del jurado

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

## DEDICATORIA

A los docentes de Educación Religiosa, que son con su fe y testimonio “sal de la tierra y luz del mundo” (Mat. 5: 13 – 16). A Omaira, Jofiel Leonardo de Jesús y Diosalba Merced Rubí; mis compañeros de camino, apoyo y motivación para todos mis emprendimientos. Y, en general, a todos los que con su ejemplo, consejo y desempeño profesional sembraron en mí las bases para desarrollar la persona que hoy soy.

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco primeramente a Dios que me concedió la vida y sus bendiciones. A Sara Inés, mi hermana, que nunca ha ahorrado esfuerzos para apoyar a su familia. A la Magister Aleida Salazar Garzón, Coordinadora del Programa Filosofía y Educación Religiosa; al doctor Devis Mosquera Albornoz, docente de investigación y asesor de trabajos de grado; a todos los profesores y profesoras de la UCO, que con desempeño profesional y buen ejemplo, estimulan en sus estudiantes amor por el estudio, la investigación y un criterio de integralidad y excelencia para el ejercicio profesional, y a la Licenciada Natalia Mesa por su disponibilidad y eficiencia en los trabajos de diseño y redacción.

## TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	11
1. ANTECEDENTES.....	12
2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	14
4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	20
5. JUSTIFICACIÓN.....	20
6. OBJETIVOS.....	23
6.1. Objetivo general.....	23
6.2. Objetivos Específicos.....	23
7. REFERENTES CONCEPTUALES.....	24
7.1. Educación.....	24
7.2. Educación Escolar.....	30
7.3. La Cultura.....	32
7.4. Cultura escolar.....	33
7.5. Emprendimiento.....	34
7.6. Cultura de emprendimiento.....	37
7.7. Religión.....	40
7.8. Cultura religiosa.....	42
7.9. Educación Religiosa Escolar.....	43
7.10. La Educación Religiosa Escolar En Colombia.....	44
7.11. Currículo.....	47
7.12. Planes de estudio.....	51
7.13. Metodología de la transversalización.....	56
8. CONCLUSIÓN.....	58
9. MODELO DE TRASVERSALIZACIÓN DEL ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LA CÁTEDRA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO PROPUESTO PARA SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.....	60
9.1. Experiencia significativa de sexto grado: el ser humano es emprendedor.....	60
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	66

## INTRODUCCIÓN.

Dadas las circunstancias legales y curriculares como se lleva a cabo la educación en Colombia, el camino a seguir es la transversalización entre los contenidos de los diferentes saberes del conocimiento.

En el caso de la implementación de una cultura del emprendimiento, con la que se pretende contribuir a una formación integral de los estudiantes, que redunde en el crecimiento económico, al desarrollar competencias básicas para emprender e innovar, frente a los desafíos de un mundo globalizado y en permanente crecimiento, la Educación Religiosa Escolar, es el mejor escenario para transversalizar sus contenidos con la implementación de una Cátedra de Emprendimiento, porque en la práctica reflexiva sobre la realidad, la concientización se vuelve praxis.

La pregunta sobre puntos de encuentro entre ambos saberes que permitan la transversalización es válida, y merece ser respondida. En este intento, se llevó a cabo la presente investigación de tipo documental; con el propósito de definir conceptos y descubrir bases teóricas que permitan el diseño de un modelo de malla curricular entre los contenidos de Educación Religiosa Escolar y la Cátedra de Emprendimiento para estudiantes de Sexto Grado de Educación Básica Secundaria, que sea consecuente con los propósitos de la Ley 1014 del 2006, del Ministerio de Educación Nacional, y responda a la posibilidad de una formación integral con principios éticos, morales, espirituales y emprendedores, acordes con los objetivos educativos de la Ley 115 artículo 23 de 1994, que la propone como área fundamental, y por su objeto, llamada a contribuir con el propósito de formación integral que procura la escuela a través del desarrollo de la dimensión religiosa del sujeto y la comprensión de lo religioso como componente cultural.

## 1. ANTECEDENTES.

Aunque no se encuentra un trabajo escrito estrictamente sobre la interrelación entre la cultura del emprendimiento y la educación religiosa escolar, que es el objeto de esta investigación, es indiscutible que la religión ha jugado un papel importante en la cultura del emprendimiento, como transmisora de valores y normas sociales.

Hay investigaciones en este sentido, que dan cuenta de ello, entre las que para no alargar el tema, se destacan las conclusiones del doctor Andrew Henley (2017),

*La religión no puede ser ignorada al evaluar el rango de influencias culturales e institucionales que impactan en la actividad empresarial. Este artículo integra temas clave de la sociología de la religión en el contexto de ideas emergentes sobre religión y emprendimiento para resaltar las preguntas clave de investigación. Se discute la nueva teoría institucional como una lente potencialmente útil para ver la variedad de medios a través de los cuales la expresión religiosa y las instituciones podrían apoyar el espíritu empresarial. Una investigación empírica a nivel macro de los indicadores sociales de afiliación religiosa y regulación de la religión junto con los datos del Global Entrepreneurship Monitor destaca las correlaciones de datos particulares y las influencias mediadoras. Se encuentra una asociación significativa entre la actividad empresarial y la afiliación religiosa evangélica o pentecostal cristiana, junto con la evidencia de que el impacto de la religión en el espíritu empresarial está mediado por el pluralismo y la*



*regulación. Al analizar más a fondo estos hallazgos, el artículo propone un marco conceptual más integrado para comprender el vínculo entre los impulsores religiosos y el espíritu empresarial, junto con la mediación institucional. Esto forma la base para futuras investigaciones, enfocándose en la experiencia individual en lugar de las asociaciones agregadas y explorando en mayor profundidad el impacto mediador de los arreglos institucionales. (597*

De hecho, promoviendo la creación y difusión de valores como: compromiso, transparencia, proximidad, solidaridad, humanismo, independencia, política, espiritualidad, acción, positivismo, excelencia, dinamismo y creatividad, la religión y la cultura religiosa han estado vinculadas al emprendimiento y la innovación a lo largo de la historia humana.

## 2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.

Es necesario generar una cultura de emprendimiento desde los planes curriculares de las instituciones educativas de Colombia; pero, se observa que en la práctica docente aún no se cuenta con la capacitación formal suficiente para orientar dicha cátedra transversalizándola con los distintos saberes. Es pertinente, entonces, realizar una propuesta investigativa, que permita descubrir fundamentos que hagan posible la integración de los contenidos de la Cátedra de la Cultura de Emprendimiento con la Educación Religiosa Escolar, aparentemente incompatibles.

Como lo establece el Politécnico Grancolombiano, en su protocolo para aprobar las líneas de investigación, “Una línea de

*investigación es un enfoque que abarca conocimientos, inquietudes, prácticas y perspectivas de análisis que permitan el desarrollo de proyectos y productos*

*construidos de manera sistemática alrededor de un tema de estudio” (1), entonces, la claridad respecto a los contenidos de saberes es tan fundamental como el qué hacer pedagógico de los docentes frente a los contenidos de las materias objeto de su enseñanza.*

Que el emprendimiento y la innovación están ligados al progreso de la humanidad es innegable, como también la cultura de lo religioso; sin embargo, la religión ha sido en muchos casos factor decisivo en el desarrollo de los pueblos, adormeciéndolos en beneficio de las clases dominantes, o salvaguardando el statu quo de lo religioso. Un escenario en el que la clase de educación religiosa escolar, de algún modo ha contribuido con formas de pensar, creer, sentir, actuar y celebrar que no tocan a la persona en su capacidad crítica, ni renuevan la dimensión comunitaria de lo religioso, en completa contradicción con el concepto de formación integral, que es propuesta estatal con la Ley General de Educación de 1994.

Por consiguiente, desde la perspectiva de la educación escolar, esta investigación tiene como enfoque, una mirada a los conceptos de educación religiosa escolar y cultura de emprendimiento, con la intención de trazar una línea investigativa que permita información sobre los fundamentos para una posible transversalización entre los contenidos de una Cátedra de la Cultura de Emprendimiento y los contenidos de la Educación Religiosa Escolar, que estimule la apertura al surgimiento de proyectos emprendedores e innovadores con principios éticos, morales y espirituales en los estudiantes como parte de su formación integral.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

La Ley 1014, del 26 de enero del 2006, dispone que se imparta la Cátedra de Fomento de la Cultura del Emprendimiento, de acuerdo con los criterios del capítulo III, artículo 13, que a la letra dice:

*Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con: 1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios. 2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas. 3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades. 4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.*

*Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica*

*secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación” (10)*

Para la correcta comprensión del propósito del Ministerio de Educación Nacional con esta legislación sobre el emprendimiento se hacen las siguientes precisiones conceptuales:

*Artículo 1°. Definiciones*

*a) Cultura: Conjunto de valores, creencias, ideologías, hábitos, costumbres y normas, que comparten los individuos en la organización y que surgen de la interrelación social, los cuales generan patrones de comportamiento colectivos que establece una identidad entre sus miembros y los identifica de otra organización;*

*b) Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva;*

*c) Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad;*

*d) Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibir e interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales*

*e) Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo;*

*f) Planes de Negocios. Es un documento escrito que define claramente los objetivos de un negocio y describe los métodos que van a emplearse para alcanzar los objetivos.*

*La educación debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de crear su propia empresa, adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia, de igual manera debe actuar como emprendedor desde su puesto de trabajo. (1)*

Además, en la Guía N° 39 (2011), del Ministerio de Educación Nacional sobre la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos, se estipulan las siguientes orientaciones generales:

*En los establecimientos educativos, el emprendimiento, desde un enfoque de desarrollo humano integral es entendido como una forma de pensar, sentir y actuar para la creación de valor, la cual permite a la comunidad educativa proponer espacios y escenarios de formación para:*

- *Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores necesarios para generar acciones orientadas al mejoramiento personal y a la transformación del entorno y de la sociedad;*
- *Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad, con un sentido de ética y responsabilidad social y una perspectiva de desarrollo sostenible;*
- *Promover la cooperación y el trabajo en equipo en todos los miembros de la comunidad;*
- *Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo, acceder a diferentes alternativas laborales y a posibilidades de autoempleo;*
- *consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo (pg. 9)*

Por otra parte, en la Ley 115 de febrero 8, de 1994, Título 1, Artículo 13, establece que la Educación Religiosa Escolar en Colombia, es materia fundamental y obligatoria en el pensum académico de los niveles de Educación Preescolar, Educación Básica, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Educación Media. La Educación Religiosa Escolar es un área del conocimiento, como las demás, para el logro de los objetivos de la Educación Básica, que son: *ARTICULO 13. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:*

*a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes; b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos; c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad; d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable; e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional; f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional; g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos. (4)*

De lo anterior, se desprende y queda claro, que en los establecimientos educativos de Colombia la Cultura del Emprendimiento y la Educación Religiosa, además de ser obligatorias, tienen como objetivo la contribución a la formación integral de los estudiantes. O sea que, desde la fundamentación legal, ambos saberes tienen elementos en común y pueden ser objeto de investigación, porque si se transversalizan sus contenidos, se puede contribuir a la formación integral de los estudiantes y se lleva a cabo una pedagogía positiva que los favorece para madurar en las dimensiones fundamentales del desarrollo integral del ser humano, que es la propuesta del Ministerio de Educación Nacional.

Dimensiones que pueden sintetizarse así: dimensión espiritual; dimensión ética; dimensión afectiva; dimensión cognitiva;

dimensión estética; dimensión corporal; socio-política y dimensión comunicativa. Todas son importantes, educables y que pueden ser estimuladas para su desarrollo desde los primeros niveles de escolaridad, haciendo de los estudiantes personas competentes para la buena integración individual y sana convivencia social.

#### 4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son los fundamentos que permiten Transversalizar los Contenidos de la Cultura de Emprendimiento con los Contenidos del Área de Educación Religiosa Escolar, de manera, que se pueda contribuir al logro del objetivo de una formación integral de los estudiantes, tal como lo propone el Ministerio de Educación Nacional?

#### 5. JUSTIFICACIÓN

De conformidad con Ley General de Educación en Colombia, la enseñanza de una Cultura de Emprendimiento, y la Educación Religiosa Escolar, son áreas obligatorias en todas las instituciones educativas públicas y privadas del país. Sin embargo, la realidad es que la Cultura del Emprendimiento se impuso de manera improvisada, sin el diseño de un currículo académico exclusivo para capacitar adecuadamente docentes entrenados para diseñar, implementar y liderar con competencia didáctica una cátedra de emprendimiento escolar; situación que obliga a los rectores institucionales a dejar la asignatura en manos de los docentes con menos carga académica, que en ocasiones la asumen de mala gana, para cumplir con un mandato legal.



Algo distinto sucede con la Educación Religiosa Escolar, área para la que si hay docentes con título de licenciatura en ciencias religiosas y filosóficas, y con una preparación académica suficiente y entrenamiento en el ejercicio pedagógico de enseñarla.

La educación es un proceso que implica, además de la transmisión conceptual, el reconocimiento y acompañamiento de la autonomía personal de los educandos, en el que el docente no sustituye la responsabilidad que cada uno de ellos tiene de decidir lo que hará con su vida, porque educarse es un asunto de concientización e integración que genera cambios e iniciativas en acciones concretas para mejorar las condiciones de vida personal, familiar y social.

En este sentido, el campo apropiado para la implementación de una cultura del emprendimiento es la Educación Religiosa Escolar, porque, avanzando en el proceso de conceptualización del emprendimiento integrado con las claves de la divina revelación y el reconocimiento crítico de su propia realidad, los estudiantes crecen en identidad y autonomía involucrándose en proyectos desafiantes sobre a la realidad de su entorno, y enfocados proféticamente en el devenir de un mundo mejor para todos.

En el mercado global la cultura del emprendimiento es entendida como construcción de riqueza con visión global en el aprovechamiento de oportunidades, haciendo del capital la fuerza motriz del desarrollo. Es un contexto en el que la Educación Religiosa Escolar tiene mucho que decir en el propósito de una formación integral, ayudando en la comprensión de que la persona y sus relaciones sociales son el centro, en lugar del capital; porque un verdadero desarrollo integral sólo es posible si se tiene en cuenta todas las dimensiones personas, bajo el influjo de un espíritu emprendedor. La capacidad para emprender, además de una aptitud, es una actitud para avanzar, ser más, progresar, tener más y, en definitiva hacer posible un mundo mejor para sí mismo y para todos en el

entorno familiar y social. La cultura emprendedora no se reduce solo a ideas para producir riqueza y acumulación de recursos en materia económica.

Como acompañante del proceso educativo, el docente de Educación Religiosa Escolar, está ante una realidad que no admite indiferencia ni escepticismos. Contribuyendo a desarrollar la capacidad crítica de sus estudiantes los promueve a una toma de consciencia sobre su realidad histórica que los impulsa a construir el camino para un mundo mejor. Un mundo con menos desigualdades, pobreza, violencia, exclusión, marginalidad, corrupción, y desenfrenada e injusta explotación de los recursos naturales, que contradice el proyecto divino del hombre en un paraíso, y en el que el espíritu emprendedor tiene todo por hacer.

Ya que la consciencia crítica y la inconformidad han sido la verdadera fuerza motriz del progreso de la humanidad a lo largo de su historia, al transversalizar de los contenidos de la Educación Religiosa Escolar con el espíritu emprendedor se puede implementar una cultura emprendedora consecuente con la formación integral del estudiantado, en la medida en que se ubican en una realidad caracterizada por la pobreza, la exclusión, la ignorancia, la explotación y toda forma de violencia, entre otras.

En la reflexión sobre los problemas religiosos de la realidad de su entorno social y cultural, el estudiante aprende a dar sentido a la existencia última de su vida involucrada en lo cotidiano en proyectos innovadores con fundamento espiritual. Se humaniza y humaniza su mundo familiar y social, rompiendo con la visión individualizada de su contexto. Avanza en la comprensión de su compromiso histórico con una actitud dialogal fundamentada en el amor, la fe y la confianza de que un mundo mejor es posible; porque el cambio no llegará accidentalmente. Y consciente de que ningún cambio para mejorar es posible sin emprendimiento, se

aventura en la construcción de proyectos innovadores para mejorarse a sí mismo y en cuanto posible, construir un mundo que sea consecuente con los desafíos del proyecto divino de la creación.

## 6. OBJETIVOS

### 6.1. Objetivo general

Determinar los fundamentos que permiten Transversalizar los Contenidos de la Cátedra de Cultura de Emprendimiento con los Contenidos del Área de Educación Religiosa Escolar, de manera, que se contribuya al desarrollo de una formación integral de los estudiantes, como es la propuesta del Ministerio de Educación Nacional.

### 6.2. Objetivos Específicos

- Fundamentar la transversalización con contenidos teóricos sobre la Cátedra de Emprendimiento y el Área de Educación Religiosa Escolar.
- Proponer estrategias de implementación transversal entre los contenidos de Emprendimiento y los contenidos del Área de Educación Religiosa Escolar.
- Definir cuáles son los contenidos teóricos de la Cátedra de Cultura del Emprendimiento y los contenidos del Área Educación Religiosa Escolar del Grado Sexto.

## 7. REFERENTES CONCEPTUALES

### 7.1. Educación

Es el proceso mediante el cual se le permite a una persona desarrollar sus capacidades físicas, espirituales, intelectuales, emocionales y formas de comportamiento para una sana convivencia con su entorno social. La educación se logra en la interacción con el contexto socio-ambiental, y va más allá de los métodos escolares y los sistemas educativos oficiales, dándose en la interacción del sujeto con el medio ambiental y social. Zayas y Rodríguez (2010), definen la educación, como, *“un proceso de transferencia, reproducción, producción, apropiación y resistencia de los significados culturales, expresados en saberes, pautas de conducta, normas y valores”* (p. 1).

La educación está implícita en la experiencia del individuo consigo mismo y con el mundo exterior, y ha sido estudiada desde enfoques tan diversos como la filosofía, la psicología, la neurociencia, la historia, y la sociología, entre otros, que han dado lugar a las llamadas ciencias de la educación.

Desde la filosofía la educación es una construcción que se hace en el diario vivir, con cada una de las actividades desarrolladas por el sujeto y la comunidad. Según García (2014)

*La Filosofía de la Educación puede definirse como la aproximación al mundo de los fenómenos educativos desde una perspectiva filosófica. Se encuadra, por tanto, en el ámbito de la Filosofía Práctica pues constituye un saber de la acción, para la acción y desde la acción* (2).

Filosóficamente, los procesos educativos se dan desde la experiencia del sujeto con su contexto socio espacial.

Para la historia, la educación es un proceso formativo que ha transcurrido y sigue su curso a lo largo del desarrollo histórico de la humanidad. El ser humano, desde sus orígenes, ha estado viviendo una secuencia de aprendizajes, que le han permitido crear un entorno cada vez mejor para vivir, y potenciar sus destrezas psicomotoras y habilidades intelectuales para interactuar con un entorno más favorable a la supervivencia y el desarrollo. Según Durkheim (1979)

*Para que haya educación, es necesaria la presencia de una generación de adultos y una generación de jóvenes, así como de una acción ejercida por los primeros sobre los segundos. (...) la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados físicos, intelectuales, y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que están particularmente destinados (2).*

Entonces, desde el enfoque histórico, la educación ha sido interpretada como una sucesión de procesos, en los que las generaciones mayores transmiten su legado de aprendizajes a las nuevas. Estas lo perfeccionan, y de nuevo lo retransmiten en un recorrido de realimentación continua, de generación en generación, que mejora progresivamente la calidad de vida y el devenir de la humanidad.

La sociología define la educación como un hecho o fenómeno social. La educación es la herramienta que propicia el acercamiento del individuo con su contexto sociocultural, y por eso Durkheim (1858-1917), citado por Rojas. A. (2014) en su obra “Aportes de la sociología al estudio de la educación”, “defendió la necesidad de recurrir a la sociología de la educación para

*sustentar tanto las teorías como las prácticas pedagógicas, pues toda educación es de naturaleza social” (Álvarez-Uría, 2007, pp. 117-118) (37).*

Admitiendo que toda educación es de naturaleza social, desde el punto de vista del sociólogo, la educación es un instrumento integrador, que proporciona al individuo y a la sociedad las competencias requeridas para la buena interacción. Además, la sociología al observar en los sistemas educativos institucionales, la manera como se manifiestan las tipologías del contexto social en el que se desenvuelven los individuos, determina el tipo de personas requerido por la sociedad estatal para un espacio y tiempo determinados. Personal que el Estado se propone formar a través de sus leyes y organización educativa institucional.

Otro enfoque, y muy útil por cierto en materia educativa, es el psicológico. Desde la psicología el objeto de estudio de la educación son las etapas que se puedan identificar en la dinámica del desarrollo individual, porque a medida que el individuo crece, su comportamiento varía en proporción directa a la contribución genética y los aportes socio-ambientales del mundo en que se desarrolla como individuo y como parte de su entorno. Al respecto afirma Coll (2005)

*Los psicólogos de la educación estudian aquellos cambios que parecen vinculados al hecho de que las personas participamos en actividades, que calificamos de educativas sean formales, informales, escolares, familiares, es igual. Y cada vez que haya un tipo de práctica social que podamos identificar como educativa y cada vez que podamos identificar cambios en el comportamiento de las personas asociadas con el hecho de que participen en esas actividades, aparecen ahí los objetos de estudio de la psicología de la educación y nuestra obligación es generar conocimientos, modelos explicativos e instrumentos de intervención para orientar, guiar y explicar esos cambios. (9)*

La psicología no solo se ocupa de individuos. También de los grupos sociales, en los que identifica comportamientos y genera instrumentos de intervención desde el punto de vista educativo, con el propósito de que las personas puedan asegurar un mejor aprendizaje. Así, en la educación, el mejor aliado del educador para un asertivo desempeño en su tarea, son los aportes proporcionados por las investigaciones del psicólogo.

Es el proceso mediante el cual se le permite a una persona desarrollar sus capacidades físicas, espirituales, intelectuales, emocionales y formas de comportamiento para una sana convivencia con su entorno social. La educación se logra en la interacción con el contexto socio-ambiental, y va más allá de los métodos escolares y los sistemas educativos oficiales, dándose en la interacción del sujeto con el medio ambiental y social. Zayas y Rodríguez (2010), definen la educación, como, *“un proceso de transferencia, reproducción, producción, apropiación y resistencia de los significados culturales, expresados en saberes, pautas de conducta, normas y valores”* (p. 1).

La educación está implícita en la experiencia del individuo consigo mismo y con el mundo exterior, y ha sido estudiada desde enfoques tan diversos como la filosofía, la psicología, la neurociencia, la historia, y la sociología, entre otros, que han dado lugar a las llamadas ciencias de la educación.

Desde la filosofía la educación es una construcción que se hace en el diario vivir, con cada una de las actividades desarrolladas por el sujeto y la comunidad. Según García (2014)

*La Filosofía de la Educación puede definirse como la aproximación al mundo de los fenómenos educativos desde una perspectiva filosófica. Se encuadra, por tanto, en el ámbito de la Filosofía Práctica pues constituye un saber de la acción, para la acción y desde la acción (2)*

Filosóficamente, los procesos educativos se dan desde la experiencia del sujeto con su contexto socio-espacial.

Para la historia, la educación es un proceso formativo que ha transcurrido y sigue su curso a lo largo del desarrollo histórico de la humanidad. El ser humano, desde sus orígenes, ha estado viviendo una secuencia de aprendizajes, que le han permitido crear un entorno cada vez mejor para vivir, y potenciar sus destrezas psicomotoras y habilidades intelectuales para interactuar con un entorno más favorable a la supervivencia y el desarrollo. Según Durkheim (1979)

*Para que haya educación, es necesaria la presencia de una generación de adultos y una generación de jóvenes, así como de una acción ejercida por los primeros sobre los segundos. (...) la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre las que todavía no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño cierto número de estados*



*Físicos, intelectuales, y morales, que exigen de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al que están particularmente destinados (2).*

Entonces, desde el enfoque histórico, la educación ha sido interpretada como una sucesión de procesos, en los que las generaciones mayores transmiten su legado de aprendizajes a las nuevas. Estas lo perfeccionan, y de nuevo lo retransmiten en un recorrido de realimentación continua, de generación en generación, que mejora progresivamente la calidad de vida y el devenir de la humanidad.

La sociología define la educación como un hecho o fenómeno social. La educación es la herramienta que propicia el acercamiento del individuo con su contexto sociocultural, y por eso Durkheim (1858-1917), citado por Rojas. A. (2014) en su obra “Aportes de la sociología al estudio de la educación”, *“defendió la necesidad de recurrir a la sociología de la educación para sustentar tanto las teorías como las prácticas pedagógicas, pues toda educación es de naturaleza sustentar tanto las teorías como las prácticas pedagógicas, pues toda educación es de naturaleza social”* (Álvarez-Uría, 2007, pp. 117-118) (37).

Admitiendo que toda educación es de naturaleza social, desde el punto de vista del sociólogo, la educación es un instrumento integrador, que proporciona al individuo y a la sociedad las competencias requeridas para la buena interacción. Además, la sociología al observar en los sistemas educativos institucionales, la manera como se manifiestan las tipologías del contexto social en el que se desenvuelven los individuos, determina el tipo de personas requerido por la sociedad estatal para un espacio y tiempo determinados. Personal que el Estado se propone formar a través de sus leyes y organización educativa institucional.

Otro enfoque, y muy útil por cierto en materia educativa, es el psicológico. Desde la psicología el objeto de estudio de la educación son las etapas que se puedan identificar en la dinámica del desarrollo individual, porque a medida que el individuo crece, su comportamiento varía en proporción directa a la contribución genética y los aportes socio-ambientales del mundo en que se desarrolla como individuo y como parte de su entorno. Al respecto afirma Coll (2005)

*Los psicólogos de la educación estudian aquellos cambios que parecen vinculados al hecho de que las personas participemos en actividades, que calificamos de educativas sean formales, informales, escolares, familiares, es igual. Y cada vez que haya un tipo de práctica social que podamos identificar como educativa y cada vez que podamos identificar cambios en el comportamiento de las personas asociadas con el hecho de que participen en esas actividades, aparecen ahí los objetos de estudio de la psicología de la educación y nuestra obligación es generar conocimientos, modelos explicativos e instrumentos de intervención para orientar, guiar y explicar esos cambios. (9)*

La psicología no solo se ocupa de individuos. También de los grupos sociales, en los que identifica comportamientos y genera instrumentos de intervención desde el punto de vista educativo, con el propósito de que las personas puedan asegurar un mejor aprendizaje. Así, en la educación, el mejor aliado del educador para un asertivo desempeño en su tarea, son los aportes proporcionados por las investigaciones del psicólogo.

## 7.2. Educación Escolar

Es un período institucionalizado y organizado de educación, debido a que, a medida que la humanidad se va organizando en comunidades sociales, desarrolla sus propios sistemas de organización. Estos sistemas organizacionales son reconocidos como instituciones, y una de ellas, es la institución educativa. Al respecto, dicen Zayas y Rodríguez (2010) *“La educación es un proceso institucional inscrito en todas las prácticas y relaciones de los individuos y los grupos sociales, en diferentes situaciones y contextos”*.

(3)

Desde el enfoque institucional la educación abre las puertas al desarrollo de las habilidades psicomotoras, racionales, comunicativas, y sociales, que harán posible que el individuo desarrolle las competencias que necesita para una respuesta acertada a sus necesidades económicas, espirituales, emocionales, y comportamentales, entre otras; compatibles con una acertada integración a la sociedad a la que pertenece y a un conveniente nivel de vida personal.

En la actualidad, el qué hacer del proceso educativo institucional debe estar enfocado de acuerdo con cuatro objetivos claros, que comprometan la sociedad en los aprendizajes cognitivos. Dice Delors (1996) citado por Flores en su libro *“La Educación Encierra un Tesoro”* (1996),

*Para cumplir el conjunto de las misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre el propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto, estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay entre ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (91)*

La educación como instrumento que prepara al individuo para la vida, es mucho más que la transmisión de conceptos. Es un ejercicio para ser competentes frente a los desafíos de la vida individual y los requerimientos del ambiente social. El objeto de la educación escolar es generar en los estudiantes las competencias que necesita para el correcto desarrollo integral y un asertivo desempeño social

### 7.3. La Cultura

El concepto de cultura puede ser entendido como la manera en que los individuos y las sociedades se integran a su entorno ambiental y comunitario. Está evolucionando con el pasar del tiempo y se enriquece con la solución de las diferentes problemáticas planteadas en la vida comunitaria y social.

Desde que nace, el ser humano se encuentra inmerso en un ambiente, al que además de integrarse, debe asimilar de forma consciente e inconsciente. Y, en la medida que se apropia de las creencias, normas, valores, y comportamientos que le permiten interrelacionarse con el contexto ambiental, desarrolla una cosmovisión que se puede definir como cultura.

Dice Giménez (2005)

*La cultura es la organización social del sentido, interiorizado de modo relativamente estable por los sujetos en forma de esquemas o de representaciones compartidas, y objetivado en “formas simbólicas”, todo ello en contextos históricamente específicos y socialmente estructurados, porque para nosotros, sociólogos y antropólogos, todos los hechos sociales se hallan inscritos en un determinado contexto espacio-temporal. (5)*

La cultura no debe confundirse con la instrucción académica, cosa que sucede con frecuencia en la vida real donde se llama cultas a personas escolarizadas, e incultas a las iletradas. El concepto de cultura va más allá, porque se observa casos en los que personas consideradas analfabetas, o con bajos grados de escolaridad, poseen actitudes éticas y morales más adecuadas para interrelacionarse con el contexto social y espaciotemporal, que personas con altos grados de escolaridad.

#### 7.4. Cultura escolar

El concepto de cultura escolar no es fácil de definir. En efecto, ha sido objeto de múltiples definiciones a lo largo de la historia, entre las que se puede aceptar con Elías (2014) que,

*En términos muy generales, (...), la cultura escolar se podría definir como los patrones de significado transmitidos históricamente y que incluyen las normas, los valores, las creencias, las ceremonias, los rituales, las tradiciones, y los mitos comprendidos, quizás en distinto grado, por las personas miembros de la comunidad escolar (Stolp, 1994). Este sistema de significados generalmente forma lo que la gente piensa y la forma en que actúa. Algunos autores tienen una visión más bien holística (Hargreaves, 1995) mientras otros enfatizan el hecho que toda cultura escolar incluye diversas subculturas en su interior (Firestone y Louis, 1999). (288).*

Entonces, el sistema de significados que configura la cosmovisión del conjunto de integrantes de la comunidad escolar, tanto respecto de sí mismos, como de su entorno puede ser definido como la cultura escolar.

### 7.5. Emprendimiento

Por naturaleza el ser humano está dotado con capacidades para el emprendimiento. Hasta podría decirse que todo lo que acontece en la vida de una persona, en su afán de procurarse una mejor calidad de vida, para sí mismo y para su medio, es emprendimiento; porque, como dice Giménez (S.F) *“Emprender es tener iniciativa, proponerse un objetivo y trabajar consecuentemente utilizando una serie de habilidades, así como los recursos disponibles hasta cumplirlo”* (1).

*La palabra emprendedor deriva de la voz francesa “entrepreneur” que aparece a principios del siglo XVI para designar a los hombres relacionados con las expediciones militares. A principios del siglo XVIII los franceses extendieron el significado del término a otros aventureros como los constructores de puentes, caminos y los arquitectos. . En sentido económico fue definida por primera vez por un escritor francés, Richard Cantillón (1755) como el proceso de enfrentar la incertidumbre. Hasta principios del siglo XX, no se reconocía en la Economía el rol del emprendedor y del riesgo. Tanto Adam Smith como Alfred Marshall no incluyeron el concepto en el análisis económico. Recién a principios de siglo pasado, Joseph Schumpeter<sup>7</sup>, economista alemán que emigró a los EE.UU. para aceptar una cátedra en la Universidad de Harvard, reconoció al emprendedor como centro del sistema económico. La ganancia proviene del cambio, y este cambio es producido por el empresario innovador. Para Schumpeter la innovación era la razón de ser del entrepreneur.*

Por ello también, según Arias y Pérez (2014), *“La primera teoría sobre el emprendimiento se encuentra en el trabajo Ensayo de la Naturaleza del Comercio en General, escrito por el Irlandés Richard Cantillon quien era banquero en Paris con habilidades especiales en economía”.* (177).

Aunque sean muchas las definiciones creadas en torno a este concepto, una idea queda clara, y es que el emprendimiento es una capacidad para la creación, innovación y solución de problemas en la vida personal, una empresa y en general la sociedad. Dicen Tucto y Rojas. (2015)

*En numerosos estudios realizados encontramos definiciones de emprendimiento en sus diferentes acepciones y extensiones, una de ellas es la de Damián (2013) quien define emprendimiento como la capacidad de iniciar, crear y poner en marcha un proyecto a través de la identificación de ideas y oportunidades, analizando los factores exógenos (económicos, sociales, ambientales y políticos) así como los endógenos (capacidades de las personas, recursos físicos y financieros), por lo que puede ser aprendida (Vanevenhoven & Liguori, 2013). (6)*

El emprendimiento es la capacidad para visualizar oportunidades, iniciar y poner en marcha proyectos, enfrentar desafíos, evaluar resultados, asegurar recursos, y contribuir al mejoramiento de las condiciones humanas socialmente contextualizadas, de acuerdo con las capacidades, gustos, habilidades, preferencias y demás cualidades del sujeto emprendedor y las necesidades de su contexto sociocultural.

La capacidad para emprender puede ser direccionada por la educación, incluso desde la edad temprana, para el beneficio individual y comunitario.

Como afirman Rico y Santamaría (2018).

*Las oportunidades de un emprendedor, idealmente, deben ser direccionadas gracias a la educación, en beneficio de la comunidad. Raposo y Do Paço (2011) afirman que “La educación en emprendimiento busca proponer a la gente, especialmente los jóvenes, ser responsables, así como individuos que se conviertan en emprendedores o pensadores empresariales que contribuyan al desarrollo económico y sostenible de la comunidad” (p. 454).*



Desde la educación, el estímulo al emprendimiento está dirigido a la población escolar y juvenil, que puede ser semilleros de progreso y productividad para el desarrollo económico y social.

#### 7.6. Cultura de emprendimiento

La cultura de emprendimiento es la manera de pensar, creer y actuar para la consecución de mejores recursos y generación riqueza, mediante el descubrimiento y aprovechamiento de oportunidades, el liderazgo eficiente y el logro de resultados que generan valor, tanto para los emprendedores, como para la sociedad en general.

Para Hidalgo (2014), *“Ser emprendedor es un rasgo de comportamiento que puede o no verificarse en ciertos tipos de individuos y organizaciones”* (48).

No se puede negar, que incluso las mejores capacidades con que un individuo haya sido dotado por la naturaleza, como la capacidad para emprender, pueden ser estimuladas para su desarrollo desde la escuela, con el enfoque de una cultura emprendedora. Como afirman Duarte y Ruiz (2009)

*El sistema educativo es el medio más expedito y eficaz para transmitir, socializar y re-crear la cultura, por lo tanto es desde la “escuela”, en sus diferentes niveles, que se puede materializar el propósito transformador, incluyendo dentro de los currículos y planes de estudio la cultura del emprendimiento en el proceso formativo, y desde allí proyectar la generación de oportunidades laborales, la obtención de riqueza, a través de las sinergias entre los distintos sectores e instituciones, para consolidar la educación como un derecho y creando las oportunidades para que toda la población se encamine hacia el desarrollo humano.*  
(327)

La asimilación de los fundamentos de una cultura emprendedora, puede ser estimulada desde los primeros niveles de la educación escolar, desarrollando en el estudiante la capacidad para descubrir oportunidades y generar ideas que signifiquen un aporte para sí mismo y para la comunidad, con proyectos emprendedores e o innovadores, bajo el concepto de que más que concebir ideas de negocio, emprender significa la capacidad y la disposición para empoderarse a sí mismo en la construcción de un mejor entorno..

Así, la cultura del emprendimiento es una respuesta para la problemática social, centrada en la capacitación de la niñez y la juventud, de modo que se auto-identifique como agente líder en la solución de la problemática laboral y social del país.

La necesidad de disminuir los índices de desempleo y generar una política de desarrollo sostenible con miras al futuro, dio origen a la ley 1014 del 2006 que, centrada en el desarrollo de las capacidades naturales del ser humano, establece la obligatoriedad de la implementación de una cultura de emprendimiento en todas las instituciones educativas, y a lo largo de toda la estructura educativa, desde los primeros niveles de la educación escolar.

Es una política que tiene que ver con el currículo educativo institucional y, por eso, su inclusión debe llevarse a cabo dentro de los lineamientos propuestos por el siguiente artículo de la Ley 1014,

*Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:*

*1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.*

2. *Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.*
3. *Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados "Cátedra Empresarial" que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica. Educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.*
4. *Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.*

*Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el*

*Ministerio de Educación Nacional, deberán armonizar los proyectos educativos institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.*

Estos lineamientos y las actuales necesidades del país colombiano, plantean la necesidad de implementar una cultura de emprendimiento con fundamentos éticos, morales, espirituales y solidarios que responda al concepto de un hombre orientado al biencomún, con visión global, empresarial y solidaria. Es algo inalcanzable, un criterio claro sobre temas como: religión, cultura

religiosa, educación religiosa escolar, educación religiosa escolar en Colombia, currículo, planes de estudio y metodología de transversalización, que son abordados a continuación.

### 7.7. Religión

Crear una definición de la religión es una tarea compleja, porque además de categorizar la dimensión personal de la fe como experiencia íntima de lo trascendente, se debe reflejar de manera acertada su connotación social. En cuanto a la dimensión personal, según Beyer (2006), “*Friedrich Schleiermacher, definió estupendamente a la religión como un sentimiento de absoluta dependencia (Schleiermacher, 1996), lo que de manera explícita sitúa la esencia de la noción dentro del individuo y en un plano no discursivo, es decir, no social*” (p. 13).

Una definición de la religión más moderna, exige que lo religioso se vea como otro aspecto de la vida social. En la tesis defendida por Beyer (2006)

*Las intratables argumentaciones en torno a una definición apropiada de la religión suceden por el trasfondo del surgimiento histórico y global de un ámbito institucional diferenciado para la religión. De hecho, los debates son un reflejo de su desarrollo por que como lo sostengo, es el sistema social para la religión lo que constituye una especie de modelo predominante, aunque a menudo implícito en el contexto donde la mayoría de los eruditos realizan sus observaciones (p.13).*

Para el contexto histórico actual, la religión es una construcción social muy particular y controvertida, en la que en lugar de religión, debería hablarse de creencias, para superar el

Concepto de religión, impuesto por la expansión europea, que históricamente evolucionó desde significar simplemente la vida monástica y su disciplina, a los comienzos del cristianismo, hasta el sentido moderno de una pluralidad de religiones mutuamente identificables. Como opina Beyer (2006),

*Definir la religión es una tarea por necesidad selectiva, que se aleja de las suposiciones esencialistas y de las afirmaciones de una validez exclusiva y universal. No existe un solo abordaje correcto para esta selección, así como tampoco una definición única aprobada por todos los observadores (26).*

Se infiere, entonces, que todas las creencias tienen su cosmovisión, su disciplina, postura filosófica y religiosa particular, lo que hace muy difícil que se pueda crear un concepto específico y válido que las incluya a todas, sobre todo si se tiene en cuenta la experiencia personal de cada individuo frente a sus propias convicciones.

### 7.8. Cultura religiosa

Una de las dimensiones de la vida social es la experiencia de lo religioso, de modo que, como todo en el contexto, la religión es parte de la cultura general, ya que, desde niños se inculcan los principios básicos y comportamentales, de acuerdo con las creencias del núcleo familiar y las normas y valores aceptados y estandarizados por las instituciones educativas estatales, en concordancia con los fundamentos de la tradición religiosa histórica estatal. En Colombia, a pesar de los cambios establecidos en la Constitución de 1991, la tradición sigue siendo católica romana, pero con respeto a la libertad de conciencia y de cultos. Para Camarena y Tunal (2009)

*La cultura y la religión no son dos esferas distintas de la vida social, sino que forman parte de un constructo general que define la edificación de las sociedades, es por tal razón que el estudio de sus interrelaciones nos ayuda a entender de forma más precisa las dimensiones de la cultura, en tanto que la religión es una creación y recreación humana que es concebible únicamente y gracias a la sociedad misma. La religión cobra fuerza como fenómeno cultural debido a que ésta ayuda a construir la personalidad en la infancia y a asegurar la cohesión social a través de la configuración de un ethos colectivo. (13)*

Como expresión cultural, la religión determina el accionar de una sociedad determinada creando canales interpretativos sobre la realidad, que determinan y establecen el comportamiento moral, la forma de pensar y el concepto de auto-identidad individual y social de sus integrantes.

### 7.9. Educación Religiosa Escolar

En consonancia con la dimensión espiritual, la educación religiosa en la escuela es aquella que se desarrolla dentro de la modalidad de la educación formal según los fines y métodos propios de la educación escolar, y los niveles propuestos para la educación religiosa en Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, y Educación Media.

Este tipo de educación religiosa se ajusta a la modalidad formal, que es la que se realiza sujeta pautas curriculares progresivas, con la pretensión de desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, actitudes y valores que le permitan interactuar de manera eficaz con una sociedad en crecimiento y desarrollo permanente. Así, para el episcopado colombiano, (2017),

*Las enseñanzas que se imparten en las clases de Religión y los procesos de aprendizaje que se realizan contribuyen a la educación integral de los alumnos. Por ello todos los aprendizajes de carácter conceptual, instrumental y actitudinal se justifican en función y el crecimiento y la madurez de los alumnos". (8)*

Es fundamental atender a la necesidad de niños, jóvenes y adultos en el descubrir de su dimensión espiritual, posibilitándoles el conocimiento de una experiencia trascendente que dé sentido a sus vidas y fortalezca sus convicciones éticas y morales, en el contexto de lo que significa una educación escolar para la vida. Por eso, la Educación Religiosa Escolar, según la conferencia Episcopal (2017),

se ubica en el currículo, no con carácter accesorio, sino como una materia fundamental, equiparable a las demás asignaturas que están presentes en el sistema educativo en lo que respecta a la aportación formativa, en el carácter cultural y científico de los contenidos que imparte, en la finalidad educativa de sus métodos y en las actitudes con las que contribuye al desarrollo moral, dentro del contexto de un necesario diálogo interdisciplinar, rigor académico, métodos pedagógicos y didácticos y evolución de las demás asignaturas. (11)

La Educación Religiosa Escolar no es una asignatura de relleno, aunque en la práctica haya docentes que la consideren como tal. Es fundamental en el currículo educativo, en cuanto que tiene como objetivo la apertura del conocimiento al diálogo con la cultura y el fomento del respeto hacia las diferentes confesiones y creencias.

#### 7.10. La Educación Religiosa Escolar En Colombia.

En los planteles educativos, la religión es un elemento constitutivo de la persona, que puede ser estudiado. Según Torralba (2010), *“Desde hace algunos años, investigadores Competentes de distintas universidades del mundo sostienen la tesis de que el cuadro de las inteligencias no es completo si no se incluye en ella inteligencia espiritual, también denominada existencial o trascendente”*. (1)



En Colombia la Educación Religiosa ha estado regida y permeada por la religión Católica, siendo esta la fuente de los conocimientos teóricos y epistemológicos acerca de Dios, como un ser superior y trascendente, y la incorporación en el ámbito educativo de los preceptos éticos, sociales y morales. Sin embargo, debido a los cambios sociales, los avances tecnológicos y los diferentes cuestionamientos humanos, por lo menos en teoría, se ha dado una apertura en los credos, debido a que muchas personas encuentran en otras comunidades, un sentido espiritual más acorde con su manera de pensar y sus emociones. La Ley 115 de 1994, Ley General de

Educación, en los artículos 23 y 31 estableció el respeto a la libertad de conciencia y de culto, y *La ley 133 de 1994 establece*

*Que la Educación Religiosa se impartirá de acuerdo con la ley estatutaria que regula el derecho de libertad religiosa y de cultos”.*

La educación religiosa escolar, como Área Fundamental está sometida a unos lineamientos e indicadores curriculares establecidos por el Ministerio de Educación, que determinan la intensidad horaria, los contenidos, los enfoques, los logros e indicadores con que debe llevarse a cabo la impartición de esta área en los diferentes planteles educativos del país, además de contar con personal idóneo para el ejercicio como docente de educación religiosa. De acuerdo a esto, la Ley 133 de 1994, en el Artículo 6, promulga,

*Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad.*

Además, el decreto 4500 del 19 de diciembre del 2006, estableció en el artículo 6 que,

*La asignación académica de Educación Religiosa debe hacerse a docentes de esa especialidad o que posean estudios correspondientes al área y tengan certificación de idoneidad expedida por la respectiva autoridad eclesiástica, según lo establecido en el literal (i) artículo 6° de la Ley 133 de 1994. La Constitución Política de 1991, en el artículo 68, señaló en términos generales que la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Para el caso de la educación religiosa, la exigencia de la idoneidad se presentó en un primer momento en la Directriz Ministerial 002 de 2004, donde se señala la necesidad de la formación profesional del mismo, es decir, la formación pedagógica o de licenciatura, ya que al ser un área de formación se espera, como en el caso de las demás asignaturas, que el docente sea experto en pedagogía y didáctica propia del saber a impartir (...). En consonancia con la Ley 133 de 1994, el Decreto de la Conferencia Episcopal busca asegurar que sea respetada la confesionalidad de la educación religiosa escolar. Como señala la sentencia de la Corte Constitucional, en relación con la ere, el Estado puede establecer una discriminación al exigir el certificado de idoneidad, para asegurar la respetabilidad de las religiones en su expresión externa relacionada con la docencia religiosa. Ello implica el aval de las autoridades de la misma religión. Precisa que no se trata de coartar la libertad de enseñanza sino garantizar que, si el docente obra en nombre y para una religión o confesión religiosa, debe ser habilitado con la certificación, pues la enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica (P. 150-151).*

Otro punto importante, que no pasa inadvertido, es que La Educación Religiosa Escolar está articulada con los fines y objetivos propios de la educación, adoptados como comunes para todas las áreas del conocimiento y formación, y para toda acción educativa que

se realice en los campos formal y no formal, posibilitando el reconocimiento del ser humano, entre otras cosas, como un ser espiritual y ontológicamente trascendente.

#### 7.11. Currículo.

Este concepto deriva de la palabra latina *curricular*, que se refiere al conjunto de competencias, objetivos, contenidos, criterios metodológicos y de evaluación que los aprendices o estudiantes deben seguir para alcanzar un determinado nivel educativo. Esto en sentido general, pero en un estudio más profundo, Meana Maurie Pilar (2010), afirma que,

*Se puede decir que hay tantas definiciones de currículo como autores lo han estudiado. Por ejemplo; Phenix (1968) afirma que una descripción completa del currículo tiene por lo menos tres componentes: 1. Qué se estudia: el contenido o materia de instrucción.*

*2. Cómo se realiza el estudio y la enseñanza: el método de enseñanza 3. Cuándo se presentan los diversos temas: el orden de instrucción.*

*Por otro lado, Taba (1976, pág.10) señala que todo currículo debe comprender: ...una declaración de finalidades y de objetivos específicos, una selección y organización de contenido, ciertas normas de enseñanza y aprendizaje y un programa de evaluación de los resultados. Para Arnaz (1981, pág.9) el currículo es: ...el plan que norma y conduce explícitamente un proceso concreto y determinante de enseñanza- aprendizaje que se desarrolla en una institución educativa (...) Es un conjunto interrelacionado de conceptos, proposiciones y normas, estructurado en forma anticipada a acciones que se quiere organizar; en otras palabras, es una construcción conceptual destinada a conducir acciones, pero no las acciones mismas, si bien, de ellas se desprenden evidencias que hacen posible introducir ajustes o modificaciones al plan. Según Arnaz, el currículo se compone de cuatro elementos: a. Objetivos curriculares b.*

*Plan de estudios c. Cartas descriptivas d. Sistema de evaluación Johnson (1970), considera que el currículo es algo más que el conjunto de las experiencias del aprendizaje; se refiere al aprendizaje terminal del alumno como resultado de la enseñanza. Para este autor, el currículo especifica los resultados que se desean obtener del aprendizaje, los cuales deben estar estructurados previamente; de esta manera hace referencia a los fines como resultado del aprendizaje y sostiene que el currículo no establece los medios –es decir, las actividades y los materiales- sino los fines. Una de las concepciones más completas sobre el currículo es de Arredondo (1981, pág.374) quien lo concibe como: ...el resultado de: a) el análisis y reflexión sobre las características del contexto, del educando y de los recursos; b)) la definición (tanto explícita como implícita) de los fines y los objetivos educativos; c) la especificación de los medios y los procedimientos propuestos para asignar racionalmente los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos de manera tal que se logren los fines propuestos. Glazman y De Ibarrola (1978, pág. 28) definen al plan de estudios, que para algunos autores es sinónimo de currículo, como la síntesis instrumental por medio de la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos y profesionalmente eficientes. Esta síntesis está representada por: ...el conjunto de objetivos de aprendizaje operacionalizados, convenientemente agrupados en unidades funcionales y estructuradas de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel universitario de dominio de una profesión, que normen eficientemente las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realizan bajo la dirección de las instituciones educativas responsables, y permitan la evaluación de todo el proceso de enseñanza. Beauchamp (1977, pág.23) concibe al currículo como “un documento diseñado para la planeación instrucciones”. Autores como Glazman y Figueroa (1981), Díaz Barriga*

(1981) y Acuña y colaboradores (1979), conciben al currículo como un proceso dinámico de adaptación al cambio social en general y al sistema educativo en particular. Un análisis de las definiciones anteriores permiten observar que algunas de éstas se refieren al currículo incluyendo elementos internos tales como especificación de contenido, métodos de enseñanza, secuencia de instrucción, objetivos, evaluación, programas, planes, relación maestro-alumno, recursos materiales y horarios. Algunas otras definiciones, además de referirse a varios de estos elementos internos, incluyendo cuestiones tales como las necesidades y características del contexto y del educando, y los medios y los procedimientos para la asignación de recursos y características del egresado. La diversidad de las definiciones y los aspectos en que se hace hincapié, varían de uno a otro autor, lo que ha provocado el uso indiscriminado de términos al currículo. Un ejemplo común es el de considerar como sinónimos de currículo los conceptos programa y plan de estudio. Glazman y De Ibarrola (1978), al definir el concepto de plan de estudios hacen referencia a elementos que otros autores consideran propios del currículo. Por otro lado, Arnaz (1981) señala que el plan de estudios es sólo un elemento componente del currículo.

Johnson (1970, pág.14), al analizar la historia de la teoría curricular en Estados Unidos, encontró que las concepciones tradicionales del currículo tales como “secuencia de experiencias y actividades que tengan para el estudiante la mayor semejanza con la vida”, no permiten distinguir entre currículo e instrucción, lo que demuestra la necesidad de una redefinición de los términos ambiguos. Johnson aclara que la diferencia entre enseñanza y currículo consiste en que este último se encarga de la dirección de la enseñanza. Beauchamp (1977) y Johnson (1970), afirman que los especialistas emplean el término con cinco acepciones diferentes: 1. Como plan que dirige acciones posteriores. Dentro de esta concepción el currículo debe estar organizado de tal forma que pueda dar respuesta a la pregunta sobre qué se debe enseñar en las escuelas. 2. Como sinónimo de instrucción. 3. Como un campo amplio en el

*que se hace referencia a los procesos psicológicos del estudiante y a la manera en que éste adquiere experiencias educativas. 4. Como un determinante exclusivo de los contenidos de enseñanza y de las actividades de la misma. 5. Como una representación formal de la estructura de las disciplinas. La concepción particular de Beauchamp al respecto es que se puede hacer referencia al currículo en tres formas: 1. Como un documento que será el punto de partida para planear la instrucción. 2. Como un sistema curricular al que comúnmente se le ha llamado planeación e implantación curricular, y que él denomina ingeniería curricular. 3. Como un campo de estudio que incluye tres elementos: el diseño curricular, la ingeniería curricular, y la investigación y la teoría necesaria para explicar los dos elementos anteriores. De esta manera, se considera que aspectos tales como el diseño de programas específicos de estudio, la organización de experiencia de aprendizaje, el diseño de contenido de enseñanza-aprendizaje, si bien son elementos constitutivos del currículo, de ninguna manera representan el único objeto o el aspecto central de su estudio. Por otro lado, el currículo no debe ser analizado sólo internamente, en sus aspectos educativos; tampoco únicamente a la luz de teorías psicológicas del aprendizaje; al contrario, el currículo debe ser estudiado en toda su complejidad y deben analizarse tanto sus facetas internas como su efecto social, político y económico en sus diferentes alcances. (1)*

De acuerdo con las diferentes definiciones, el currículo es un tema complejo, en el que no deben quedar confundidos programa y plan de estudios. Es un concepto que debe responder a preguntas tales como las siguientes: ¿Qué enseñar?, ¿Cómo enseñarlo?, ¿Cuándo enseñarlo?, ¿Dónde enseñarlo?, ¿Por qué enseñarlo?, ¿Cómo evaluarlo? Y ¿Para qué enseñarlo?

### 7.12. Planes de estudio

En sentido general, un plan de estudios, es un compendio de temas y objetivos para lograr un proceso de formación, que tiene en cuenta contenidos específicos para cada área, secuencias, competencias, diseño de planes de apoyo, metodologías e indicadores de desempeño.

El actual modelo de educación religiosa en Colombia define una serie de experiencias significativas para cada grado, que de acuerdo con los criterios de los estándares presentados por la Conferencia Episcopal, para definir y organizar los contenidos, quedan distribuidas por grados de la siguiente manera, desde 1992, constituyendo el eje curricular de cada grado.

Preescolar	El amor de Dios a través de Jesús
Primer grado	La Vida
Segundo grado	La amistad
Tercer grado	La Celebración
Cuarto grado	La vocación
Quinto grado	El testimonio

Sexto grado	El ser humano
Séptimo grado	La familia
Octavo grado	La comunidad
Noveno	La moral
Décimo grado	El proyecto de vida
Undécimo grado	La construcción de una nueva sociedad.

Estos ejes curriculares, pedagógicamente deben ser trabajados de acuerdo a los siguientes cuatro enfoques básicos:

Antropológico	Permite presentar la perspectiva de las religiones no Cristianas.
---------------	---



Bíblico	Aborda los problemas y los temas desde la perspectiva de la Divina Revelación.
Cristológico	Aborda los problemas y los temas desde Jesucristo y la experiencia de los Apóstoles y los Primeros Cristianos.
Eclesiológico	Aborda los problemas y los temas desde la tradición de la Iglesia Católica Romana.

Las competencias básicas que debe desarrollar el estudiante son cuatro: Saber comprender, saber dar razón de la fe, saber integrar fe y vida, y saber aplicar a la realidad. Sin embargo, es importante establecer que las competencias que debe desarrollar el educando desde el área de educación religiosa, deben reflejar valores como el respeto, la justicia, tolerancia y convivencia.

En cuanto a la implementación de una cátedra de la cultura del emprendimiento, el Ministerio de Educación Nacional, creó la Guía # 39 sobre la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos, con orientaciones generales para los docentes y directivos de educación básica y media; de modo que, a partir de una mirada integral desde los diferentes ámbitos de la gestión institucional, puedan promover y desarrollar en sus estudiantes actitudes emprendedoras y empresariales que transformen sus vidas. Según Campo (2014),

*El desarrollo de un país depende de la oportunidad que tenga cada ciudadano para aprender y del espacio que se le dé para desarrollar a plenitud sus potenciales. De la satisfacción que cada quien alcance y del sentido que, a través de ese aprendizaje, le dé a su vida depende no solo su bienestar sino la prosperidad colectiva. Por esta razón el mundo entero se mueve en torno a la educación como uno de los factores clave para el progreso de las Naciones, en especial, aquellas en donde la pobreza y las brechas aún marcan una distancia de desigualdad entre sus ciudadanos. (...). La sociedad de hoy requiere personas formadas para ejercer una ciudadanía responsable, que les permita desarrollarse integralmente como seres humanos; que les dé plena libertad para crear y participar de manera activa y significativa en las transformaciones de su entorno y que les brinde las herramientas para desempeñarse con eficiencia en un mundo caracterizado por nuevas y más complejas exigencias en materia laboral y productiva (3)*

El avance en la conceptualización de la cultura del emprendimiento a partir de una mirada integral, queda estructurado curricularmente a partir de los siguientes ejes temáticos:

Primer grado	Un ser emprendedor y exitoso.
Segundo grado	Vivir es toda una aventura.
Tercer grado	Todo emprendedor es ganador.
Cuarto grado	Si se quiere se puede.
Quinto grado	Mentalidad Emprendedora.
Sexto grado	Idea de negocio
Séptimo grado	Cultura empresarial.
Octavo grado	Innovación empresarial.
Noveno grado	Liderazgo empresarial.
Décimo grado	Estructura empresarial.
Onceavo grado	Gestión empresarial.

Para unir estas dos asignaturas es necesario encontrar puntos de encuentro, de modo que se pueda llevar a cabo una transversalización, que propicie la formación de un sujeto, generador de empresas, un líder innovador, que a la vez sustente su vida con bases espirituales, religiosas y trascendentes.

### 7.13. Metodología de la transversalización

El concepto Transversalización, desde el punto de vista educativo, no hace referencia a simplemente agregar contenidos. Transversalizar es una estrategia curricular mediante la cual unos ejes considerados esenciales, se integran con momentos de encuentro interdisciplinar para el desarrollo de temas que son presentados como proyectos para el mejoramiento de la calidad de vida, personal, institucional o del entorno social. Según Zúñiga (1998:10), citado por Velásquez (2009), los temas transversales “*son contenidos curriculares que se refieren a temas actuales que están íntimamente relacionados con principios, actitudes y valores*” (p. 37).

En las instituciones educativas de Colombia, transversalización curricular puede ser entendida como integración de los contenidos académicos curriculares, con planes de estudio que posibiliten la creación y desarrollo de las competencias necesarias para una vida incorruptible, satisfactoria y que beneficie tanto al individuo, como a la generalidad de la comunidad a la que pertenece. Velásquez (2009), citando a Moreno (2004),

*Entiende la transversalidad curricular como el “conjunto de características que distinguen a un modelo curricular cuyos contenidos y propósitos de aprendizaje van más allá de los espacios disciplinares y temáticos tradicionales, desarrollando nuevos espacios que en ocasiones cruzan el currículum en diferentes direcciones, en otras sirven de ejes a cuyo alrededor giran los demás*

*aprendizajes, o de manera imperceptible y más allá de límites disciplinares impregnan el plan de estudio de valores y actitudes que constituyen la esencia de la formación personal, tanto en lo individual como en lo social. (37)*

Entonces, la transversalización educativa enriquece la labor formativa de manera tal que conecta y articula los saberes de los distintos sectores de aprendizaje y dota de sentido a los aprendizajes disciplinares, con conexiones entre lo instructivo y lo formativo, y por consiguiente merece ser tomada en serio como disciplina pedagógica por los docentes, ya que son ellos los encargados de hacer de la transversalidad una posibilidad real como estrategia educativa, que lidere la implementación de proyectos para el desarrollo integral de los estudiantes y el mejoramiento de la calidad de vida de sus entornos. Para Velásquez (2009)

*La transversalidad curricular implica como lo afirma Fernández (2003:5): “la utilización de nuevas estrategias, metodologías y necesariamente formas de organización en el ámbito educativo, entonces, la transversalidad se refiere a una estrategia curricular mediante la cual algunos ejes o temas considerados prioritarios en la formación de nuestros estudiantes, permean todo el currículo, es decir, están presentes en todos los programas, proyectos, actividades y planes de estudio contemplados en el Proyecto Educativo*

El método de transversalización es viable en el sistema educativo, puesto que permite integrar las diferentes áreas del conocimiento. De modo que, en el caso la educación religiosa y la cultura del emprendimiento, si se integran adecuadamente mediante la transversalización de sus contenidos, puede ser el camino para la formación de personas integralmente educadas, con principio valores éticos, morales y espirituales, que contribuyan al desarrollo económico y social con proyectos emprendedores e innovadores.

## 8. CONCLUSIÓN

Como proceso de transferencia cultural, la educación no se restringe a la educación académica escolar. Es un avance en el desarrollo de la consciencia sobre la realidad personal y contextual, que puede acompañar toda la vida del sujeto. Sin embargo, la educación escolar como asunto de enseñanza – aprendizaje, es un aprendizaje de formación por mediación.

En la escuela, con el desarrollo integral de su personalidad, el sujeto se va construyendo a sí mismo y descubre el papel que le corresponde frente al mundo en el que transcurre su vida y acontecimiento personal y social; y adquiere responsabilidad frente a sí mismo y su entorno.

Entendida la educación como una dinámica del desarrollo personal que consiste en adquirir aprendizajes, desarrollar la capacidad crítica, aprender a convivir con el entorno, enriquecer las imágenes que se tienen frente a sí mismo y la realidad, el escenario más apropiado para transversalizar la cultura emprendedora son los contenidos de la Educación Religiosa Escolar.

Como propuesta analítico-práctica que contribuye al desarrollo integral del personal escolarizado, la educación de la dimensión religiosa de la cultura sitúan el individuo frente a sí mismo y la realidad de su entorno que debe ser cambiada para mejorar.

Una pedagogía del componente religioso de la cultura, que no sea bancaria y contribuya al adormecimiento frente a los desafíos de una realidad injusta y opresora, como la colombiana, bien puede ser la vía bien fundamentada para el desarrollo de una personalidad crítica y comprometida con el cambio hacia un mundo mejor. La educación religiosa también tiene como objetivo la formación en

competencias. Pero, ¿competencias para qué? Para comprenderse a sí mismo, al mundo, a Dios, la historia de la humanidad, y ubicarse con sentimiento de responsabilidad en el acontecimiento del proyecto de la divina creación. En una propuesta analítico-práctica de lo religioso contextualizada en la realidad, no queda otro camino que enfrentar el adormecimiento que la religión ha provocado en la historia de los pueblos, y en el caso de esta investigación, del pueblo colombiano. En una perspectiva de emprendimiento liberador, la Educación Religiosa Escolar, no se anquilosa en la peyorativa “clase de religión”.

La dimensión religiosa, por derecho natural constitutiva de la persona, si se forma en clave de emprendimiento, por simple lógica debe desembocar en iniciativas y proyectos para el cambio de las circunstancias individuales, sociales y estructurales del entorno y cultura del escenario cotidiano del personal escolar. Y el docente, de modo particular el de educación religiosa, como compañero del estudiantado en su proceso reflexivo está en la obligación de liderar y promover una toma de conciencia sobre la realidad histórica de pobreza, exclusión, explotación, marginalidad y violencia que tanto ha marcado la historia colombiana, evidenciando la urgencia del emprendimiento por la liberación.

En el proceso educativo de la dimensión religiosa del estudiantado, como parte de su formación integral la cultura de emprendimiento no aparece desarticulada. Al contrario es una herramienta fundamental para el cambio, porque todo emprendimiento conlleva en sí mismo la potencialidad del cambio, la libertad y la liberación, que hacen posible un mundo mejor. Por esta razón, como resultado de la presente investigación se propone la siguiente malla curricular para implementar la cultura de

emprendimiento en los estudiantes del grado sexto de educación básica, desde la formación de su dimensión religiosa de su personalidad.

9. MODELO DE TRASVERSALIZACIÓN DEL ÁREA EDUCACIÓN RELIGIOSA Y LA CÁTEDRA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO PROPUESTO PARA SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA.

9.1. Experiencia significativa de sexto grado: el ser humano es emprendedor.

PRIMER PERIODO						
ENFOQUE: ANTROPOLÓGICO						
EJE PROBLEMATIZADOR	UNIDADES	ÁMBITOS CONCEPTUALES	COMPETENCIAS			ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS.
			CONOCIMIENTOS (SABER)	HABILIDADES (SABER HACER)	ACTITUDES Y VALORES (SER Y CONVIVER)	
¿Puede el ser humano emprender una relación con?	Los valores religiosos en el ser humano	El ser humano desde los diferentes saberes.	Identificar los valores religiosos.	Diseñar un proyecto personal que refleje la actitud emprendedora,	Reconocerse como un ser trascendente.	Desarrollo de talleres.
	El ser humano como Emprendedor.	Los valores religiosos y la dignidad humana.	Reconocer aquellas acciones que permiten trascender.	en sus dimensiones humanas.	Mantener buenas relaciones interpersonales en el día a día.	Carteleras.
		El ser humano como ser trascendente.	Reconocer que la primera empresa a la que se le	Descubrir cómo viven la esencia espiritual en su cotidianidad,	Valorar a los demás.	Conversatorios. Lecturas complementarias. Trabajos individuales y en equipo.



		Historia de la empresa y del emprendimiento. El emprendimiento como un factor para trascender.	debe dar origen es al ser humano.	algunos empresarios exitosos.		<p>Películas y videos. Mapas conceptuales. Exposiciones.</p> <p>Relatos de entrevistas.</p>
SEGUNDO PERIODO.						
ENFOQUE: LA RELIGIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA ACTITUD EMPRENDEDORA.						
¿Puede la religión influir la actitud emprendedora de la persona?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contexto religioso.</li> <li>• Cultura del emprendimiento.</li> <li>• Características de la actitud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entornos económicos, sociales y culturales.</li> <li>• El respeto y la diversidad cultural.</li> <li>• Grupos religiosos y eclesiales del contexto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relacionar la libertad religiosa con los derechos y deberes de la persona.</li> <li>• Analizar las relaciones que establece el ser</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la importancia que tienen los emprendedores en el entorno.</li> <li>• Explicar apropiadamente en qué se fundamenta la dignidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la dignidad de las personas de su entorno.</li> <li>• Establecer relaciones personales con Dios, la sociedad y el entorno.</li> <li>• Actuar acorde con el perfil de un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de talleres.</li> <li>• Carteleras.</li> <li>• Conversatorios.</li> <li>• Lecturas complementarias.</li> <li>• Trabajos individuales y en equipo.</li> </ul>

	empresaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfiles eclesiales y actitud emprendedora.</li> <li>• Construcción de la identidad a partir de virtudes sociales y emprendedoras.</li> </ul>	<p>humano con Dios, con la sociedad y con el entorno.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar las principales características de un ser emprendedor.</li> </ul>	<p>del ser humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentar en qué consisten los entornos económicos, sociales y culturales en los cuales se desenvuelve.</li> </ul>	<p>empresario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apreiciar el impacto que ejerce la fe en las personas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Películas y videos.</li> <li>• Mapas conceptuales.</li> <li>• Exposiciones.</li> <li>• Salida pedagógica</li> </ul>
<p>TERCER PERIODO</p> <p>ENFOQUE: FE CRISTINA Y CALIDAD DE VIDA DE LA PERSONA</p>						
¿Puede el mensaje de Jesús impactar positivamente la vida del ser humano?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El mensaje de Jesús.</li> <li>• Seguidores de Jesús.</li> <li>• El trabajo en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Rasgos de la personalidad de Jesús.</li> <li>• De los valores morales a los valores cristianos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar al hombre como creación a imagen y semejanza de Dios.</li> <li>• Comprender el Plan de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fundamentar la condición de ser hijos de Dios según las Sagradas Escrituras Bíblicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocer la necesidad de cambiar comportamientos que atentan contra la dignidad humana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de talleres.</li> <li>• Lectura interpretativa de textos del Nuevo Testamento.</li> <li>• Carteleras.</li> </ul>

	<p>equipo y el rol del líder.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ser humano llamado a ser hijo de Dios.</li> <li>• El liderazgo de Jesús.</li> <li>• Emprendimiento y comunidad.</li> </ul>	<p>salvación de la humanidad en la Biblia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las diferencias entre artes, oficios y profesiones.</li> <li>• Identificar las características del trabajo en equipo y el rol de cada uno de los participantes.</li> <li>• Establecer la persona de Jesús</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer diferentes clases de Emprendedores en distintos campos de la vida diaria: empresarios, deportistas, artistas, comediantes y políticos, entre otros.</li> <li>• Argumentar con solidez los aspectos positivos del trabajo en equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apropiarse del compromiso que implica la naturaleza social de “ser con otros”.</li> <li>• Reconocer el valor de las diferentes artes, oficios y profesiones.</li> <li>• Examinar la persona de Jesús como modelo de liderazgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conversatorios.</li> <li>• Lecturas complementarias.</li> <li>• Trabajos individuales y en equipo.</li> <li>• Películas Exposiciones.</li> </ul>
--	-----------------------------------	--	--	--	--	---

			como modelo de un líder justo, espiritual y solidario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar las experiencias de Jesús con sus apóstoles, como modelos de liderazgo y trabajo en equipo.</li> </ul>		
CUARTO PERIODO						
ENFOQUE: IGLESIA Y ASOCIACIONES DE PERSONAS.						
¿Cuál es el mensaje eclesial para las organizaciones y asociaciones empresariales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de organizaciones.</li> <li>• Los comienzos de la Iglesia.</li> <li>• Organizaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructuras organizacionales.</li> <li>• Causas y consecuencias de la informalidad comercial.</li> <li>• Economías en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar distintas formas de organización.</li> <li>• Reconocer la razón social de una empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Argumentar sobre los fundamentos de las primeras comunidades cristianas.</li> <li>• Idear bienes y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mostrar interés en los valores que inspiran algunas organizaciones.</li> <li>• Participar con</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de talleres.</li> <li>• Carteleras.</li> <li>• Conversatorios.</li> </ul>

	<p>eclesiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Razón social de una empresa.</li> <li>• Ideas creativas, innovadoras y de negocios.</li> </ul>	<p>cristianismo primitivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidades promotoras del desarrollo personal y social.</li> <li>• Creatividad e innovación en las organizaciones.</li> <li>• Propuestas de productos o servicios innovadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Caracterizar organizaciones eclesiales vigentes en el contexto.</li> <li>• Conocer los términos propios de creatividad e innovación.</li> <li>• Contrastar las diferentes necesidades humanas.</li> </ul>	<p>servicios útiles para solucionar necesidades de su contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debatir acerca de las organizaciones eclesiales más próximas.</li> <li>• Expresar los roles en las organizaciones, de acuerdo con sus organigramas.</li> </ul>	<p>creatividad y actitud innovadora en el proceso de aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestar solidaridad y generosidad con “los más pequeños”.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lecturas complementarias.</li> <li>• Trabajos individuales y en equipo.</li> <li>• Películas.</li> <li>• Exposiciones.</li> </ul>
--	--	--	--	---	--	--

## 10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amilburu, M. (2015). Voz: Filosofía de la Educación. *Philosophica: Enciclopedia Filosófica on line*. Recuperado desde:

[https://www.researchgate.net/publication/283727139\\_Voz\\_Filosofia\\_de\\_la\\_Educacion](https://www.researchgate.net/publication/283727139_Voz_Filosofia_de_la_Educacion)

Arias, M. Pérez R. (2014) Emprendimiento: cómo empezar una empresa con éxito. *Face. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, 14*. 175-183. Recuperado desde:

[http://ojs.unipamplona.edu.co/ojs\\_viceinves/index.php/FACE/article/viewFile/1672/706](http://ojs.unipamplona.edu.co/ojs_viceinves/index.php/FACE/article/viewFile/1672/706)

Arnaiz, A. (2015). La cultura emprendedora en la educación secundaria. *Fundación Dialnet*,

Recuperado desde: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=102520>

Beyer, P. (2006). Definir la religión desde una perspectiva internacional: identidad y diferencia en las concepciones oficiales. *Alteridades, 16 (32)*. 11-27. Recuperado

desde: <http://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v16n32/2448-850X-alte-16-32-11.pdf>

Camarena, M. Tunal, G. (2000). La religión como una dimensión de la cultura, *Nómadas, 22 (2)*.

1-15. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/181/18111430003.pdf>

Cruz, T. Ruiz, E. Escolar, M. Baños, V. Gañán, Á. Corbí, M. Santos, J. Sánchez, A. (2015).

Impacto de la educación en la cultura del emprendimiento: estudio cualitativo. *Infad revista de psicología, 2 (1)*. 117-128. Recuperado desde:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=349851784011>

Duarte, T. Ruiz, M. (S.A.). Emprendimiento, una opción para el desarrollo. *Scientia Et Technica*, 15 (43), 326-331. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/849/84917310058.pdf>

Elías, M. (2015). La cultura escolar: Aproximación a un concepto complejo. *Revista Electrónica Educare (Educare Electronic Journal)*, 19 (2), 285-301. Recuperado desde: [file:///C:/Users/Torre/Desktop/Dialnet-LaCulturaEscolar-5053327%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Torre/Desktop/Dialnet-LaCulturaEscolar-5053327%20(1).pdf)

Delors, J. (1996) *La Educación encierra un tesoro*. Unesco: Santillana. 103. Recuperado desde: [http://www.cca.org.mx/apoyos/competencias/ed5008\\_009.pdf](http://www.cca.org.mx/apoyos/competencias/ed5008_009.pdf)

Giménez, G. La cultura como identidad y la identidad como cultura. *Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM*. Recuperado desde: <https://perio.unlp.edu.ar/teorias2/textos/articulos/gimenez.pdf>

Guía N° 39 (2011). *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos Orientaciones generales*. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia. Recuperado desde: [https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-287822\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduacion.gov.co/1759/articles-287822_archivo_pdf.pdf)

Henrey, A. (2016). ¿La religión influye en el comportamiento empresarial?, *International Small Business Journal: Researching Entrepreneurship*. Volumen: 35 número: 5, página (s): 597-617. Recuperado desde: <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0266242616656748>

Hidalgo, M. (2014). La cultura del emprendimiento y su formación. (2015). *Alternativas UCSG*, 15(1). 46-50. Recuperado desde: [file:///C:/Users/Torre/Downloads/Dialnet-LaCulturaDelEmprendimientoYSuFormacion-5599803%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Torre/Downloads/Dialnet-LaCulturaDelEmprendimientoYSuFormacion-5599803%20(1).pdf)

Lara, D. (2011). La idoneidad del docente de educación religiosa. *Dialnet, Reflexiones Teológicas* (7), 145-154. Recuperado desde: [file:///C:/Users/Torre/Downloads/Dialnet-LaIdoneidadDelDocenteDeEducacionReligiosa-3745754%20\(9\).pdf](file:///C:/Users/Torre/Downloads/Dialnet-LaIdoneidadDelDocenteDeEducacionReligiosa-3745754%20(9).pdf)

Ley 1014. El Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 26 de Enero del 2006. Recuperado desde: <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-1014-2006.pdf>

Ley 115. El Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 8 de febrero de 1994. Recuperado desde: [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)

Mauriés Meana, P. (2010). Concepciones de currículo. *Studylib*. Recuperado desde: <https://studylib.es/doc/5611533/concepciones-de-curr%C3%ADculo>

Ramos, A. (S.A). Educación y Sociología. Emile Durkheim. *StuDocu*. Recuperado desde: <https://www.studocu.com/es/document/universidad-ricardo-palma/sociologia-de-la-educacion/resumenes/ensayo-educacion-y-sociologia-emile-durkheim/5756863/viewRojas>.



Rico, A. Santamaría, M. (2018). Caracterización de la cátedra de emprendimiento en colegios distritales de Bogotá. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 9 (1). 93 -113. Recuperado desde: <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.18175/vys9.1.2018.06>

Rigo, A. Barriga, F. Hernández, G. (2005). La psicología de la educación como disciplina y profesión. Entrevista con César Coll. *Revista Electrónica de Investigación Educativa* 7 (1). Recuperado desde:  
<file:///C:/Users/Torre/Desktop/TRABAJO%20DE%20GRADO/Entrevista%20con%20Cesar%20Coll.pdf>

Rodríguez, M (2018) Fortalezas y debilidades de la formación de comunicadores sociales y periodistas de la universidad de Cartagena, desde la mirada de estudiantes. Repositorio *UdeC*. Recuperado desde:  
<http://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/7838/Tesis%20Maria%20Camila%20Rodriguez%20Bru%201.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Rojas, A. (2014). Aportes de la sociología al estudio de la educación. *Revista Educación*, 38 (1). 33-58. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/440/44030587002.pdf>

Torralba, F. (2010). *Inteligencia Espiritual*. Plataforma editorial. Barcelona. Recuperado desde: <https://jesuitas.lat/uploads/inteligencia-espiritual/FRANCESSC%20TORRALBA%20-%20202010%20-%20ENTREVISTA%20INTELIGENCIA%20ESPIRITUAL.pdf>

Tucto, J. Rojas, V. (2016) Uso de la plataforma moodle para el desarrollo de la competencia de emprendimiento en los estudiantes de 4° grado de educación secundaria de menores de una institución educativa de Ucayali. *Pontificia universidad católica del Perú. PUCP*. Recuperado desde: [file:///c:/users/torre/downloads/blas\\_julian\\_rojas\\_victor\\_uso\\_de\\_la\\_plataforma.pdf](file:///c:/users/torre/downloads/blas_julian_rojas_victor_uso_de_la_plataforma.pdf)

Velásquez, Jairo Andrés. (2009). La transversalidad como posibilidad curricular. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 5 (2). Recuperado desde: [file:///c:/users/torre/downloads/la\\_transversalidad\\_como\\_posibilidad\\_curricular\\_des%20\(2\).pdf](file:///c:/users/torre/downloads/la_transversalidad_como_posibilidad_curricular_des%20(2).pdf)

Vásquez, J. (2015). *El Emprendimiento Empresarial. La importancia de ser emprendedor*. Estados Unidos: CreateSpace Independent Publishing Platform. 133. Recuperado desde: [https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang\\_es&id=fYfJCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=emprendimiento+definiciones&ots=h01MhKitMi&sig=V2-dVjw9KWFzrcYbfVdwNJwXzLY#v=onepage&q=emprendimiento%20definiciones&f=true](https://books.google.es/books?hl=es&lr=lang_es&id=fYfJCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA7&dq=emprendimiento+definiciones&ots=h01MhKitMi&sig=V2-dVjw9KWFzrcYbfVdwNJwXzLY#v=onepage&q=emprendimiento%20definiciones&f=true)

Velásquez, J. (2009) La transversalidad como posibilidad diseño curricular la educación ambiental. *Latinoam.estud.educ.* 5 (2). 29 – 44. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134116861003.pdf>

Zayas, F. Rodríguez, A. (2010). Educación y Educación Escolar. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 10 (1). p. 1-21. Recuperado desde: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068014.pdf>

